

**ANEXO ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA PARA LA SELECCIÓN DE  
DOCENTE**

**TALLER DE EMPLEO**

**"EL MONTECICO"  
(AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HÍJAR)  
44/09/2021**

**POR EL INAEM:**

D. Ricardo Monterde Emperador  
*Director de la Oficina de Empleo de  
Alcañiz.*

D<sup>a</sup> Cristina Jarque Asensio  
*Técnico Gestión de Empleo de la  
Oficina de Empleo de Alcañiz.*

En Teruel, a fecha de firma electrónica se reúnen en la sede de la Dirección Provincial del INAEM en Teruel las personas al margen relacionadas, actuando como presidente de la Comisión Mixta D. Ricardo Monterde Emperador, todo ello conforme a lo dispuesto en el Art. 11 de la Orden EIE/985, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

**POR LA ENTIDAD  
PROMOTORA:**

D<sup>a</sup> Ana María Guíu Galve  
*Agente de Empleo y Desarrollo Local  
Comarca Bajo Martín.*

D<sup>a</sup> Anna Jordana Bausells  
*Secretario Interventora del  
Ayuntamiento de La Puebla de Híjar*

Se procede a la constitución de la Comisión Mixta, para selección de Director tras quedar sin docente el Taller de Empleo: "EL MONTECICO" del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar (44/09/2021). La duración del contrato será hasta la finalización del Taller de Empleo.

Con arreglo a las bases contempladas en el **Acta de fecha 5 de mayo de 2021**, la Comisión de selección decide en el día de hoy:

1º Convocar la plaza de Docente tal y como se indica a continuación:

**A.2.1.- DOCENTE a jornada completa (Hasta el 30 de mayo de 2022)**

➤ **Funciones**

- ❖ Impartir conocimientos Técnicos (teórico-prácticos) relativos a la materia a impartir.
- ❖ Otras funciones Docentes: habilidades y recursos pedagógicos que faciliten la acción de formar.
- ❖ Ejercer liderazgo y autoridad para transmitir los objetivos a conseguir por el grupo y mantenimiento de la disciplina y el reglamento de funcionamiento interno del grupo.
- ❖ Disponibilidad para trasladar en vehículo a los alumnos al lugar de prácticas.
- ❖ Gestión documental asociada a los certificados de profesionalidad.

➤ **Perfil y requisitos**

La selección del Docente será precedida de la tramitación de la correspondiente oferta de empleo presentada por el Ayuntamiento de La Puebla de Híjar, ante la Oficina de Empleo de Alcañiz, para el colectivo de personas inscritas como demandantes de empleo en el ámbito de actuación de la Oficina de Empleo de



Alcañiz pudiéndose ampliar el ámbito de búsqueda y su difusión, en función de las necesidades, que deberá acreditar todos los requisitos del apartado A) o del apartado B):

### **APARTADO A) CON TITULACIÓN**

1. Acreditar titulación académica como:

- Técnico Medio o Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.
- O Estar en posesión de Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Colocación y Montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.

Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación oficial expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación.

2. Y, además, acreditar experiencia profesional mínima de **UN AÑO** de experiencia en el ámbito de las respectivas Unidades de Competencias que conforman el Certificado de Profesionalidad (EOCB0208) Actividades Auxiliares de Albañilería de Fábricas y Cubiertas (RD 644/2011, de 9 de mayo, modificado por el RD 615/2013, de 2 de agosto) de nivel de cualificación profesional 1, en los términos que se establecen en el punto A.3 del acta de 5 de mayo.

3. Carnet de conducir B en vigor y disponibilidad de vehículo.

### **APARTADO B) SIN TITULACIÓN**

1. Acreditar experiencia profesional mínima de **TRES años** como Albañil: en las categorías profesionales de Encargado y/u Oficial de Primera o nivel profesional superior, en el ámbito de la respectivas Unidades de Competencias que conforman el Certificado de Profesionalidad referido anteriormente.
2. Carnet de conducir B en vigor y disponibilidad de vehículo.

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección, deberán cumplimentar y presentar la **instancia de solicitud (Anexo II)**, donde deberá constar el teléfono de contacto, junto con el curriculum, la fotocopia del título académico, la fotocopia del carnet de conducir, **antes de las 14:00 horas del día 30 de diciembre de 2021**, en la Dirección Provincial del INAEM de Teruel, sita en C/ Nicanor Villalta nº 12, 44002-TERUEL, (en horario de 9:00 a 14:00 h). En caso de presentar la solicitud de participación por cualquiera de los medios del procedimiento administrativo, deberán advertir esta circunstancia mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: [dptinaem@aragon.es](mailto:dptinaem@aragon.es), perteneciente a la Dirección Provincial del INAEM de Teruel, siempre antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### ➤ **Procedimiento de Selección**

El procedimiento constará de las siguientes fases:

- ❖ FASE 1: Realización de prueba de conocimientos, valoración .....Hasta 6 puntos.
- ❖ FASE 2: Entrevista, valoración .....Hasta 4 puntos.

**Total ..... 10 puntos.**

**La prueba selectiva (Fase 1) tendrá lugar el día 12 de enero de 2022** a las 10 horas en la Oficina de Empleo de Alcañiz, a continuación, se realizará la entrevista (Fase 2). Los aspirantes tendrán que ir provistos



del DNI/NIE y de bolígrafo azul o negro. Los aspirantes que lo soliciten podrán hacer ambas fases online mediante videoconferencia.

El puesto de Docente se adjudicará a la persona que haya obtenido la mejor puntuación, sumando la puntuación (con un máximo de 10 puntos), de la Fase 1 y de la Fase 2, quedando el resto por riguroso orden de puntuación como reservas para el caso de producirse vacantes o bajas, que den lugar a la sustitución.

La Comisión Mixta podrá determinar la exclusión de uno o varios candidatos, que a su juicio y motivadamente no se ajusten al perfil requerido para el puesto, quedando excluidos asimismo de la lista de reservas, aun cuando hayan superado la Fase 1 de la selección. Para ello se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los proyectos anteriores en que el candidato haya participado como director o docente, en los cuales haya sido objeto de expediente informativo, y/o disciplinario, que existan informes de la entidad o del director del proyecto sobre la falta de diligencia y aplicación necesaria para la satisfacción del proyecto, por parte del candidato en su puesto, y/o que consten en el expediente encuestas de alumnos con valoraciones negativas del director o docente, contrastadas con la entidad promotora, sobre los trabajos realizados por el personal contratado para la ejecución del proyecto de Taller de Empleo o Escuela Taller

En todo lo no modificado en este Acta queda vigente lo recogido en el Acta de fecha 5 de mayo de 2021 de Constitución de la Comisión Mixta del Taller de Empleo.

#### **AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HÍJAR**

#### **INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO**

Fdo.: Anna Jordana Bausells

Fdo.: Ricardo Monterde Emperador

Fdo.: Ana María Guíu Galve

Fdo.: Cristina Jarque Asensio

**ANEXO II  
INSTANCIA PARA CUBRIR PLAZA COMO DOCENTE  
TALLER DE EMPLEO  
"EL MONTECICO"  
(AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HÍJAR)  
44/09/2021**

**DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre							
DNI / NIE				Nacionalidad			
Fecha de Nacimiento				Lugar de nacimiento			
Correo electrónico							
Domicilio				Tfno. de contacto			
Localidad				Provincia		CP	

**PLAZA EN CUYO PROCESO DE SELECCIÓN ESTÁ INTERESADO EN PARTICIPAR:**

DOCENTE TALLER EMPLEO: LA PUEBLA DE HÍJAR

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (señale con una cruz):**

	Curriculum
	Documentación acreditativa de que reúne los requisitos (titulación y/o experiencia) establecidos en el ANEXO al Acta de Constitución del Taller de Empleo de fecha 5 de mayo de 2021. Enuncie la documentación aportada: - -

**EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:**

Cumple con todos los requisitos de la convocatoria de este Taller de empleo y que son ciertos los datos que constan en esta solicitud y los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes y falsedad de los mismos.

....., a.....de.....de 2021

(Firma)

ESTA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INAEM DE TERUEL hasta las 14:00 horas del día 30 de diciembre de 2021.

En caso de presentar la solicitud de participación por cualquiera de los medios del procedimiento administrativo, deberán advertir esta circunstancia mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: [dptinaem@aragon.es](mailto:dptinaem@aragon.es), perteneciente a la Dirección Provincial del INAEM de Teruel, siempre antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INAEM C/ NICANOR VILLALTA Nº12-44002 TERUEL